



## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 3** *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2011, del Director General de Vivienda y Rehabilitación, por la que se publica el modelo de impreso de “Solicitud de subvención al alquiler al amparo del Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre”.*

De acuerdo con el artículo 35.1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, por la que se regula el acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, “la iniciación de un procedimiento administrativo a solicitud del interesado por medios electrónicos requerirá la puesta a disposición de los interesados de los correspondientes modelos o sistemas electrónicos de solicitud”.

Por la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano se ha emitido informe favorable al modelo de solicitud que se adjunta como Anexo de esta Resolución.

Por todo ello, de conformidad con el criterio 14.h) del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los sistemas de evaluación de la calidad de los servicios públicos y se aprueban los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa en la Comunidad de Madrid,

#### RESUELVO

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del modelo de solicitud que se adjunta como Anexo, a los efectos regulados en el artículo 35.1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos y que se refiere al siguiente procedimiento administrativo:

— Subvención al alquiler al amparo del Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre.

Madrid, a 22 de julio de 2011.—El Director General de Vivienda y Rehabilitación, Juan Van-Halen Rodríguez.

 Dirección General de Vivienda  
y Rehabilitación  
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

## Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

### Solicitud de Subvención al alquiler de vivienda al amparo del Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre

#### 1.- Datos del arrendatario o arrendatarios de la vivienda:

NIF	1 <sup>er</sup> Apellido	2º Apellido	
Nombre	Estado Civil		
Fecha de nacimiento	Correo electrónico		
Fax	Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	

NIF	1 <sup>er</sup> Apellido	2º Apellido	
Nombre	Estado Civil		
Fecha de nacimiento	Correo electrónico		
Fax	Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	

#### 2.- Datos del/la Representante:

NIF	1 <sup>er</sup> Apellido	2º Apellido	
Nombre	Correo electrónico		
Fax	Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	

#### 3.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (solo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)																
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado																
<table border="1"> <tr> <td>Tipo de vía</td> <td></td> <td>Nombre vía</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Nº</td> <td>Portal</td> <td>Escalera</td> <td>Piso</td> <td>Puerta</td> <td>Código Postal</td> </tr> <tr> <td>Localidad</td> <td colspan="5">Provincia</td> </tr> </table>		Tipo de vía		Nombre vía		Nº	Portal	Escalera	Piso	Puerta	Código Postal	Localidad	Provincia				
Tipo de vía		Nombre vía															
Nº	Portal	Escalera	Piso	Puerta	Código Postal												
Localidad	Provincia																

#### 4.- Personas integrantes de la unidad familiar del arrendatario o arrendatarios de la vivienda:

NIF	Apellidos	Nombre	Parentesco	Fecha de nacimiento	Discapacidad
					<input type="checkbox"/>
					<input type="checkbox"/>
					<input type="checkbox"/>
					<input type="checkbox"/>
					<input type="checkbox"/>
					<input type="checkbox"/>



**Dirección General de Vivienda  
y Rehabilitación  
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

## Comunidad de Madrid

### 5.- Datos de la vivienda:

<input type="radio"/> Vivienda libre										
<input type="radio"/> Vivienda protegida	Nº de Expediente de Calificación									
Tipo de vía		Nombre vía								
Nº		Portal		Escalera		Piso		Puerta		Código Postal
Localidad										
DATOS DE SUPERFICIE UTIL EN M <sup>2</sup>										
Vivienda (m <sup>2</sup> )			Garaje vinculado (m <sup>2</sup> )			Trastero vinculado (m <sup>2</sup> )				
Renta total anual a pagar por el arrendamiento de la vivienda y anejos vinculados (*)										

(\*) No debe incluirse en la renta a pagar el resto de obligaciones económicas asumidas en el contrato por el arrendatario, como son los gastos comunitarios, gastos de servicio y suministro, tasas e impuestos.

### 6.- Entidad bancaria:

Entidad	Oficina	D.C	Número de Cuenta

Por lo expuesto, y no estando incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, ni guardando parentesco en primero o segundo grado de consanguinidad o de afinidad con el arrendador de la vivienda, ni siendo socio/s o participante/s de la empresa que arrienda la vivienda, **SOLICITA/N** que sea concedida la subvención por el arrendamiento de vivienda prevista en el Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre.

### 7.- Documentación requerida:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud	Autorizo Consulta (*)
Copia/s del DNI del arrendatario/s	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Copia completa de la Declaración del IRPF de la unidad familiar del arrendatario/s correspondiente al periodo impositivo que, una vez vencido el plazo de presentación de la declaración, sea inmediatamente anterior a la presentación de esta solicitud, o en el caso de no estar obligado a presentar declaración, Certificación negativa al respecto de la AEAT (1)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Dos copias del contrato de arrendamiento	<input type="checkbox"/>	
Nota simple del Registro de la Propiedad de la vivienda arrendada	<input type="checkbox"/>	
Certificado de titularidades del Servicio de Índices del Registro de la Propiedad (2)	<input type="checkbox"/>	
Volante de empadronamiento	<input type="checkbox"/>	
Libro de Familia	<input type="checkbox"/>	

(1) Si no se presentó Declaración del IRPF por no estar obligado a ello, deberá aportarse además, declaración responsable sobre los ingresos familiares obtenidos durante el período correspondiente, informe de vida laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social y, en su caso, certificado de la empresa/s o del INEM sobre ingresos percibidos o certificado de bases de cotización de la Seguridad Social, si es trabajador por cuenta propia o certificado de la pensión si es pensionista.

(2) Si en dicho certificado consta que es titular de algún inmueble urbano, deberá aportar nota simple del Registro de la Propiedad referente al mismo, y si de la misma se constata que se trata de una vivienda libre deberá aportar certificado administrativo acreditativo de su valor a efectos de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y, en su caso, documentación que acredite que ha sido privado del uso de la vivienda por causa no imputable a él mismo.

(\*) Autorizo a la Comunidad de Madrid a recabar los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

El certificado de estar al corriente de pago con la Hacienda de la Comunidad de Madrid se solicitará de oficio por el órgano gestor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.5 de la Ley 9/1990, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.



Dirección General de Vivienda  
y Rehabilitación  
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

## Comunidad de Madrid

El plazo máximo para la presentación de esta solicitud de ayuda será de 4 meses desde la firma del contrato de arrendamiento, salvo que el inquilino o inquilinos pertenezcan a alguno de los colectivos prioritarios a que se refiere el artículo 1.2 del Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, en cuyo caso dicho plazo será de 5 meses.

La falta de pago de cualquiera de las mensualidades de la renta determinará la denegación de la subvención anual.

La duración máxima de la subvención será de 2 años, siempre que se mantengan las circunstancias que dieron lugar al reconocimiento inicial del derecho a la ayuda, por lo que reconocido el derecho a la subvención correspondiente a la primera anualidad, para el reconocimiento de la subvención correspondiente a la segunda será necesario que el interesado presente nueva solicitud acompañada de la fotocopia cotejada de la última declaración de la renta y los justificantes acreditativos del pago de las otras 12 mensualidades inmediatamente anteriores a la nueva solicitud.

### Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En....., a..... de..... de.....

FIRMA	FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero AYUDAS ECONÓMICAS VIVIENDA, cuya finalidad es las Ayudas Económicas a viviendas acogidas a Planes de Vivienda y Suelo del Estado y a Planes de la Comunidad de Madrid, y podrán ser cedidos al Ministerio de la Vivienda, además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Dirección General de Vivienda y Rehabilitación
--------------	--